

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: EJECUTIVO 2019-1118.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 126 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020.

En atención al escrito remitido vía correo electrónico, se dispone,

Aceptar la sustitución de poder presentada por la estudiante MARÍA ALEJANDRA CHALA IBAGÓN, como apoderada del ejecutante. En consecuencia, se le reconoce personería jurídica para actuar como apoderado en sustitución de la parte ejecutante al estudiante SANTIAGO GUAQUE ARISTIZABAL, como miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad El Bosque.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

293379181998d8e7fa4d873e7dfc6e445cda391d1dbf5c62ce2a8e2b62d0ed96

Documento generado en 15/10/2020 12:14:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>